UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Vicerrectorado de Política Científica

Secretariado de Infraestructura para la Investigación
Servicio Central de Apoyo a la Investigación

A/A.: Investigadores UCO

Córdoba, 16 de septiembre de 2010

Estimados compañeros,

En relación con la Convocatoria FEDER 2010 de Infraestructuras Científico-Tecnológicas que actualmente se encuentra abierta, y como continuación a nuestra anterior comunicación, se informa que:

1. Los acuerdos adoptados por la **Comisión FEDER** (reunida con fecha 15 de septiembre de 2010), relativos al proceso de selección y/o priorización de las solicitudes, han sido los siguientes:
   a) La Universidad de Córdoba presentará una solicitud conjunta estructurada en dos modalidades, según su finalidad:
   – Por un lado, podrán presentar solicitudes un conjunto de grupos de investigación, uno de los cuales actúa como líder de la propuesta, siendo el destino de los equipamientos que se concedan la propia ubicación física que ocupen dichos grupos en su correspondiente Departamento y debiendo éstos acogerse al Reglamento de Uso y Mantenimiento del Equipamiento adquirido por la Universidad de Córdoba con cofinanciación de Fondos FEDER. (http://www.uco.es/servicios/scai/feder/Reglamento%20Uso%20y%20Mantenimiento%20equipos%20FEDER-UCO.pdf). Se requiere un número mínimo de 3 grupos para respaldar una solicitud, no pudiéndose avalar más de una petición.
   – Por otra parte, y de forma Institucional, la Universidad presentará propuestas en base a aquellas que los grupos interesados formularon en la reunión del pasado 13 de julio, para grandes equipos de interés general con ubicación en las dependencias centralizadas de los Servicios Centrales, del IMIBIC, y para Redes de Comunicación.
   b) La Universidad de Córdoba sólo tiene previsto priorizar las solicitudes institucionales (Servicios Centrales y Redes), pero no el resto de solicitudes que realicen los investigadores a título particular, puesto que éstas serán evaluadas y priorizadas por los órganos establecidos a tal efecto en la correspondiente convocatoria.

2. **El plazo establecido para presentación de solicitudes** a dicha convocatoria a través de la correspondiente aplicación telemática, que ya está disponible en la página del MICINN (http://www.micinn.es/portal/site/MICINN/menuitem.791459a43fdf738d70fd325001432ea0/?vgnextoid=54

Código Seguro de verificación: +cULEVpNYLHQsGoKZMpZyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://e-administracion.uco.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN ROMERO MARIA TERESA		FECHA	16/09/2010
ID. FIRMA	firma5.gestion.uco.es	+cULEVpNYLHQsGoKZMpZyA==	PÁGINA	1 / 2

+cULEVpNYLHQsGoKZMpZyA==

59d5567a2ca210VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextchannel=453f56bc1aea0210VgnVCM1000001034e20aRCRD&vgnextfmt=formato2&id3=1359d5567a2ca210VgnVCM1000001d04140a____), **finalizará el próximo 11 de octubre a las 24h**, pretendiendo así que reste un plazo de tiempo mínimo para que el SIPI se encargue de elevar la solicitud conjunta en tiempo y forma. Asimismo, una vez generada definitivamente la propuesta, y con objeto de tener un registro adicional de las mismas, se solicita nos confirméis la solicitud por correo electrónico a scai@uco.es.

En la misma página web del MICINN se encuentra la **Guía de presentación de solicitudes** (http://www.micinn.es/stfls/MICINN/Ayudas/PN_2008_2011/LIA_Infraestructuras_CCyTec/FICHERO/FEDER_2010/Guia_Solicitudes_2010_revision_TOTAL.pdf), que proporciona información detallada acerca de cómo cumplimentar la solicitud, así como los modelos de Memoria de la Propuesta de Equipamiento y CV. Por último, indicar que todo Responsable Científico-Técnico que quiera presentar una solicitud, debe registrarse en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS).

Todas las novedades, así como cualquier otra información útil que vayan surgiendo en relación a esta convocatoria, se irán comunicando a través de la página web del SIPI-SCAI (http://www.uco.es/servicios/scai/feder_resolucion_2010.html).

Asimismo, si existe alguna consulta relacionada con la cumplimentación, se podrá contactar con el SCAI.

Un cordial saludo,

Directora del Secretariado de Infraestructura para la Investigación

Mª Teresa Martín Romero

Campus Universitario Rabanales. Edif. Ramón y Cajal. 14071 Córdoba. España. Tel.: +34 957 21 80 80. Fax: +34 957 21 87 33. E-mail: scai@uco.es

Código Seguro de verificación: +cULEVpNYLHQsGoKZMpZyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://e-administracion.uco.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTIN ROMERO MARIA TERESA		FECHA	16/09/2010
ID. FIRMA	firma5.gestion.uco.es	+cULEVpNYLHQsGoKZMpZyA==	PÁGINA	2 / 2

+cULEVpNYLHQsGoKZMpZyA==